



**UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAUGUSTINIANA
ASAMBLEA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 053**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las 2:00 p.m., se reunió la Asamblea General de la Universitaria Agustiniiana- UNIAUGUSTINIANA en sesión ordinaria, en la oficina de Rectoría del campus Tagaste. A continuación se dio lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario para esta reunión
4. Informe general de gestión y ejecución presupuestal 2016
5. Presentación y aprobación del plan de acción y presupuesto 2017
6. Presentación y aprobación de documento referencia para la presentación de ejecución presupuestal 2016 y presupuesto 2017.
7. Acuerdo de la Asamblea General
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la presente reunión

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Miembro de la Orden de Agustinos Recoletos:

Fr. Albeiro Arenas Molina

Miembro de la fundación Nuestra Señora de la Candelaria:

Fr. Javier González Velázquez

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue puesto a consideración de los miembros de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN



Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión ordinaria a Fr. Albeiro Arenas Molina, en calidad de Presidente, y en calidad de secretario Ricardo Rojas López, en su calidad de Secretario General de la Uniagustiniana, quienes en el acto y estando presentes aceptaron la dignidad encomendada.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dio inicio a la reunión el Padre Albeiro Arenas Molina, con una oración invocando la acción del Espíritu Santo y presentando a los invitados a la reunión por parte de la UNIAGUSTINIANA, quienes presentarán el informe a los miembros de la Asamblea. Son ellos:

Fr. Carlos Alberto Villabona Varas, Rector
Dra. Araminta Clavijo Directora de planeación
Dra. Ángela Ovalle – Vicerrectora Administrativa y Financiera

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2016

El informe estuvo a cargo del Rector, Padre Carlos Alberto Villabona, quien comienza presentando las explicaciones a cada uno de los aspectos presentados previamente en el presupuesto ejecutado.

Se revisan y analizan cada uno de los aspectos con las respectivas aclaraciones.

Una vez analizados cada uno de los aspectos. Se aprueba por unanimidad el plan de ejecución 2016.

5. PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2017

El Padre Rector Carlos Alberto Villabona presenta el presupuesto del año 2017, debidamente comparado con el ejecutado del año 2016.

Se analizan cada uno de los proyectos, dando explicación de los elementos que le corresponden, las gestiones que formulan dando acción a nuevos programas institucionales, en aspectos de investigación, educación, virtualidad, movilidad docente y de estudiantes, entre otros.

Se analizan cada una de las actividades de desarrollo. Se analizan las relacionadas con la implementación del sistema SIPA, para la gestión administrativa.

Una vez revisados cada uno de los aspectos, se aprueba por unanimidad el presupuesto 2017, política rectoral 2017 y plan de acción 2017.



6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO SOBRE LA REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 Y PRESUPUESTO 2017, PARA EL MEN

Se presenta y explica la plantilla y su relación con la presentada por el Ministerio de Educación, la cual es aprobada por unanimidad.

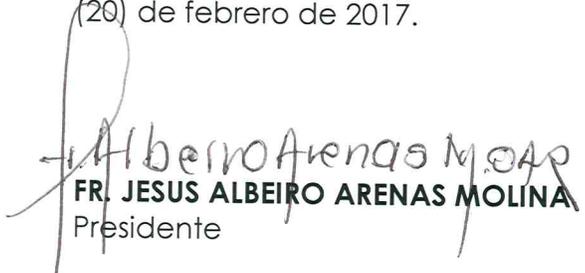
Así mismo se ratifica la aprobación para que el Rector realice los ajustes necesarios para la articulación del esquema al momento de presentarlo ante el Ministerio de Educación Nacional.

7. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

El Presidente propone un receso de quince (15) minutos con el fin de que el secretario elabore el Acta de la presente reunión para luego proceder a su lectura y aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

Concluido el receso, el Secretario General Dr. RICARDO ROJAS LÓPEZ, lee en voz alta el contenido del Acta de la presente reunión, y una vez terminada su lectura se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General quienes la aprueban en forma unánime.

Después de la aprobación se dio por terminada la reunión siendo las 4:00 pm, del veinte (20) de febrero de 2017.


FR. JESUS ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


DR. RICARDO ROJAS LÓPEZ
Secretario





**ACUERDO No. 031
(20 DE FEBRERO DE 2017)
POR EL CUAL SE APRUEBAN EL PRESUPUESTO EJECUTADO 2016, PRESUPUESTO 2017,
POLITICA RECTORAL Y PLAN DE ACCIÓN 2017**

La Asamblea General de la Universitaria Agustiniiana- UNIAGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que se realizó el 20 de febrero la Asamblea extraordinaria en la sala de juntas de la UNIAGUSTINIANA.
2. Que la Rectoría entregó los documentos sobre ejecución del presupuesto 2016 y programación del presupuesto 2017, plan de acción 2017 y política rectoral 2017 para el análisis y la aprobación por parte de la Asamblea General, así como el documento referencia para la presentación de la ejecución presupuestal
3. Que según el Estatuto vigente artículo 27, literales c) y d), es función de la Asamblea General nombrar algunas dignidades, necesarias para la buena administración de la Universitaria Agustiniiana.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ejecución del presupuesto 2016, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la política rectoral, el Plan de Acción y presupuesto 2017, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

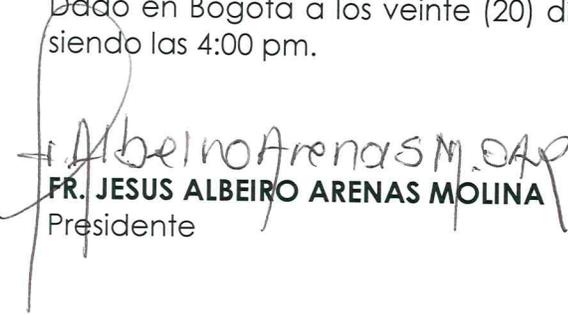
ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el documento referencia para la presentación de la ejecución presupuestal 2016 y presupuesto 2017, con los ajustes que se requieran por parte de la Rectoría para la presentación ante el MEN.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al Rector de la Universitaria para realizar los trámites y ajuste de presentación de la ejecución presupuestal de la vigencia anterior y el presupuesto de la presente vigencia con el propósito de atender los requerimientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la Resolución 20434 de 2016 "Requerimiento sobre reporte de información financiera IES Públicas y Privadas." y comunicación 16 de Diciembre de 2016- "Modificación plazos de reporte de información Financiera IES Públicas y Privadas".



COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017),
siendo las 4:00 pm.


FR. JESUS ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


RICARDO ROJAS LÓPEZ
Secretario

